

869. «Quinta Ampliación a Mata Asnos». Caolín. 413. Carrascosa de la Sierra y Beteta.
870. «Primera Ampliación a Librería». Caolín. 214. Beteta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948.

Cuenca, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2619/1966 y del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de 23 de febrero de 1948, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33-39.
Línea eléctrica:
Origen: Subestación Bomba.
Final: Línea Genil.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: 0,475 c/u.
Tensión de servicio: 25 kV. y 20 kV.
Conductores: Cable subterráneo 3P, de 3 (1x95 milímetros cuadrados) al de 26/30 kV.
Capacidad de transporte: 2.500 c/u.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 990.820 pesetas.
Finalidad de la instalación: Sustitución de líneas aéreas denominadas «Monachil» y «Genil» por subterráneas.
Referencia: 1.380/A.I.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, Comisaría de Aguas del Guadalquivir y «Tranvías Eléctricos de Granada», salvo en lo que se opone a los artículos 14 y 29 del Decreto 2619/1966.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Granada, 17 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—2.655-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

- 3.089. «María del Carmen». Wolfram y estaño. 78. Carballo.
3.090. «Unquinesa Número 2». Ilmenita. 135. Carballo y Coristanco.
3.187. «Isabel». Estaño y wolfram. 15. Camariñas.
3.422. «Estrella». Titanio. 160. Tordoya y Buján.
3.450. «Juanín». Rutilo y titanio. 15. Coristanco.
3.637. «El Rosario». Ilmenita. 83. Tordoya.

- 3.893. «Olga». Titanio. 27. Valle del Dubra.
4.062. «Ramona». Ilmenita. 32. Tordoya.
4.079. «La Muñeira». Ilmenita. 102. Tordoya.
4.517. «Santa María». Titanio. 24. Valle del Dubra.
4.600. «Tana Segunda». Rutilo. 99. Zas.
5.149. «Ampliación Babela». Titanio. 90. Coristanco.
5.204. «La Esperanza». Titanio. 86. Tordoya.
5.229. «San Juan». Ilmenita. 282. Buján y Trazo.
5.281. «Beatriz». Ilmenita. 113. Tordoya.
5.284. «Barbara» (fracción 1.ª). Titanio. 117. Tordoya y Carballo.
5.328. «Adán y Eva». Titanio. 31. Coristanco.
5.347. «Amistad». Titanio. 33. Trazo y Buján.
5.419. «Amalia». Titanio. 448. Tordoya y Buján.
5.449. «Reunión». Titanio. 60. Tordoya, Buján y Carballo.
5.729. «Diamant». Ilmenita. 32. Tordoya.
5.732. «Americana». Titanio. 17. Tordoya.
5.800. «Luis». Ilmenita. 72. Carballo y Tordoya.
5.810. «Aprobé». Titanio. 98. Carballo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 18 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.096. «Abelado». Feldespato. 10. Lugo.
5.134. «Ampliación a Abelado». Feldespato. 36. Lugo y Friol.
5.177. «Santitau». Feldespato. 49. Villaiba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 19 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moratón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.088. «Mina Virgen del Pilar». Hierro. 20. Antequera.
6.144. «Manantial El Madroño». Aguas mineralo-medicinales. 95. Málaga (Puerto de la Torre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948.

Málaga, 14 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada, por falta de pago del canon de superficie, la siguiente concesión de explotación minera:

- Número: 879. Nombre: «Pontevedra». Mineral: Wolfram. Hectáreas: 15. Término municipal: Cruces.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 17 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.